



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-674**  
6 de junio de 2024

*“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 5 de junio de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que, el doctor Gianluca Barandica Londoño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143350654, fue inscrito en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado del Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar a través de Resolución CSJBOR24-531 del 9 de mayo de 2024, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que, mediante mensaje de datos del 31 de mayo de 2024, proveniente del correo electrónico del Juzgado 011 Civil Municipal de Cartagena fue remitida, entre otros documentos, la Resolución No. 009 del 11 de abril de 2024, emitida por el doctor Carlos Adolfo Pareja Rodríguez, Juez 011 Civil Municipal de Cartagena, por medio de la cual fue aceptado el traslado conceptuado favorablemente por esta Seccional a través del Oficio CSJBOOP23-253 del 13 de marzo de 2023 y se dispuso: *“NOMBRAR en propiedad al doctor GIANLUCA BARANDICA LONDOÑO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.143.350.654, en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR NOMINADO del Juzgado Undécimo Civil Municipal de Cartagena”*, acompañada de la respectiva acta de posesión de fecha 2 de mayo de 2024 en la que se consignó: *“(…) compareció al Despacho del juzgado undécimo civil municipal de Cartagena GIANLUCA BARANDICA LONDOÑO, identificado con la C.C. 1.143.350.654, con el objeto de tomar posesión del cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR NOMINADO de este Despacho judicial en propiedad(…)”*.

Que, atendiendo a que mediante la Resolución CSJBOR24-531 del 9 de mayo de 2024, el doctor Gianluca Barandica Londoño fue inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado, resulta procedente su actualización en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado del Juzgado 011 Civil Municipal de Cartagena.

En consecuencia, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Gianluca Barandica Londoño, identificado con la cédula de ciudadanía número 1143350654, en propiedad, en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado, del Juzgado 011 Civil Municipal de Cartagena.

**ARTÍCULO 2º:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se

procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

**ARTÍCULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP. IELG / KYBS